



LINEAMIENTOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL PARA ENTIDADES FINANCIERAS

Proyecto Colombia Solar para Economías Populares

Con el fin de garantizar la coherencia institucional, la correcta representación visual del proyecto y el uso adecuado de los mensajes públicos, el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía -FENOGGE- establece los siguientes lineamientos para todas las entidades de crédito y financieras que se sumen al proyecto Colombia Solar para Economías Populares.

1. ALCANCE

Estos lineamientos aplican a todas las entidades de crédito y/o financieras que, mediante su participación formal en el proyecto, se vinculen para financiar hasta el 40% del valor de los Sistemas Solares Fotovoltaicos (SSFV) destinados a beneficiarios del programa Colombia Solar para Economías Populares. El cumplimiento de estos lineamientos es obligatorio y busca garantizar una comunicación coherente, transparente y articulada con la identidad institucional del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía -FENOGGE - y del Ministerio de Minas y Energía.

2. PRINCIPIOS DE COMUNICACIÓN

Las acciones comunicacionales estarán guiadas por los siguientes principios:



- **Reconocimiento compartido:** Toda comunicación debe resaltar a FENOGGE como líder del proyecto y a las entidades de crédito como aliados fundamentales.
- **Transparencia:** Garantizar que la información difundida sea precisa, completa y validada.
- **Impacto positivo:** Destacar los beneficios sociales, económicos y ambientales del proyecto.

3. USO DE IMAGEN INSTITUCIONAL:

- Toda pieza gráfica, audiovisual o material impreso que incluya el nombre, logotipo, sellos o menciones del FENOGGE deberá ceñirse al Manual de Línea Gráfica FENOGGE 2025.
- Está prohibido modificar, reacomodar o rediseñar elementos visuales como logotipos, colores institucionales, tipografías y sellos.
- Se debe respetar la jerarquía de logos: en casos de co-branding, el logo del Ministerio de Minas y Energía debe aparecer primero, seguido del logo del FENOGGE y luego el de la entidad financiera.
- En las piezas se deberá utilizar el sello oficial **Colombia Solar**.

4. MENSAJES CLAVES

- **Colombia Solar ¡Para Economías Populares!** es un proyecto del Ministerio de Minas y Energía, ejecutado a través del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía - FENOGGE-, para implementar Sistemas Solares Fotovoltaicos (SSFV) en pequeños negocios de la economía popular en todo el país.



- En su segunda etapa, el proyecto se extiende a todo el país, ofreciendo un **INCENTIVO** del 60% o hasta 20 millones de pesos para la instalación de soluciones solares.
- Como entidad financiera aliada, nos vinculamos para facilitar el acceso al 40% restante del valor del Sistema Solar Fotovoltaico a través de líneas de crédito ajustadas a las capacidades de pago de los beneficiarios.
- Nuestra participación en #ColombiaSolar para #EconomíasPopulares potencia el alcance del proyecto, permitiendo que más tenderos, panaderos, peluqueros y pequeños empresarios accedan a energía limpia, confiable y con impacto directo en sus costos mensuales.
- Este proyecto ejecutado por FENOGÉ nos permite construir relaciones cercanas con emprendedores locales, ofreciendo productos crediticios diseñados para generar confianza y bienestar económico, con el respaldo de un proyecto nacional de alto impacto.
- Desde el sector financiero, nos sumamos al propósito de democratizar el acceso a soluciones energéticas sostenibles y generar condiciones reales para que los pequeños negocios crezcan con respaldo técnico y financiero.

IMPORTANTE:

- FENOGÉ no entrega subsidios, entrega un INCENTIVO.
- Las entidades financieras aliadas podrán ofrecer productos crediticios para cubrir hasta el 40% del valor restante, según sus condiciones y políticas internas, a aquellos beneficiarios que opten por esta modalidad de financiamiento.



- La elección de la entidad financiera es libre y voluntaria por parte del beneficiario. FENOGGE no interfiere ni influye en esta decisión.
- El pago de la financiación otorgada por la entidad financiera es responsabilidad exclusiva del beneficiario. Ni FENOGGE ni el Ministerio de Minas y Energía asumirán, cubrirán o respaldarán el pago de dicho crédito en ninguna circunstancia.
- Reconocer explícitamente a FENOGGE como ejecutor principal.
- El contenido deberá evitar información inexacta o errada.
- Si requieren acompañamiento en espacios de socialización o la participación del FENOGGE en jornadas masivas, eventos u otros, podrán contar realizar la solicitud al correo atencionenergiasolar@suncolombia.com
- Toda la información que se suministre o entregue sobre el proyecto debe remitir tanto a la página web de la entidad financiera como a la página web del proyecto www.energiaparatunegocio.com

2. APROBACIÓN OBLIGATORIA

- Ninguna pieza podrá ser publicada o difundida sin autorización previa del FENOGGE.
- Toda solicitud de aprobación deberá incluir la versión final de la pieza, formato y medio de publicación.
- Los materiales deberán ser enviados con al menos 3 días hábiles de anticipación para su revisión y aprobación.
- La validación incluye: contenido, uso de logos y mensaje.
- Las piezas deberán enviarse para aprobación al correo: atencionenergiasolar@suncolombia.com



- Toda comunicación o acción pública relacionada con esta iniciativa debe estar enmarcada en los principios de transparencia, inclusión y beneficio colectivo.

NOTA DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

FENOGÉ se exime de toda responsabilidad frente a cualquier mal uso, uso indebido o no autorizado de su imagen institucional, logos, mensajes o elementos gráficos por parte de implementadores, contratistas, cooperantes, entidades financieras, epecistas o terceros.

El uso de los elementos de identidad institucional sin previa aprobación escrita por parte del FENOGÉ, así como la generación o difusión de piezas comunicacionales que no cumplan con los lineamientos establecidos, será de entera responsabilidad del implementador y podrá interpretarse como una falta de alineación con los objetivos del proyecto, afectando negativamente su articulación dentro del proceso de implementación.

Documento vigente a partir del 25 de junio de 2025, sujeto a actualizaciones según disposiciones del FENOGÉ.

Descarga la línea gráfica en

https://drive.google.com/drive/folders/1GZ8-KFqhcgXBaAGblnIXbR_8MDfFmh_6?usp=sharing



LÍNEA GRÁFICA

Fondo de Energías No Convencionales y
Gestión Eficiente de la Energía - FENOGGE

Este manual de línea gráfica tiene como propósito establecer las normas y directrices para el uso correcto y consistente de la identidad visual del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía - FENOGE. Su objetivo es garantizar que la marca y sus campañas mantengan una coherencia visual en todos los formatos, tanto en medios digitales como impresos.

LOGOTIPO

01

LOGOTIPO

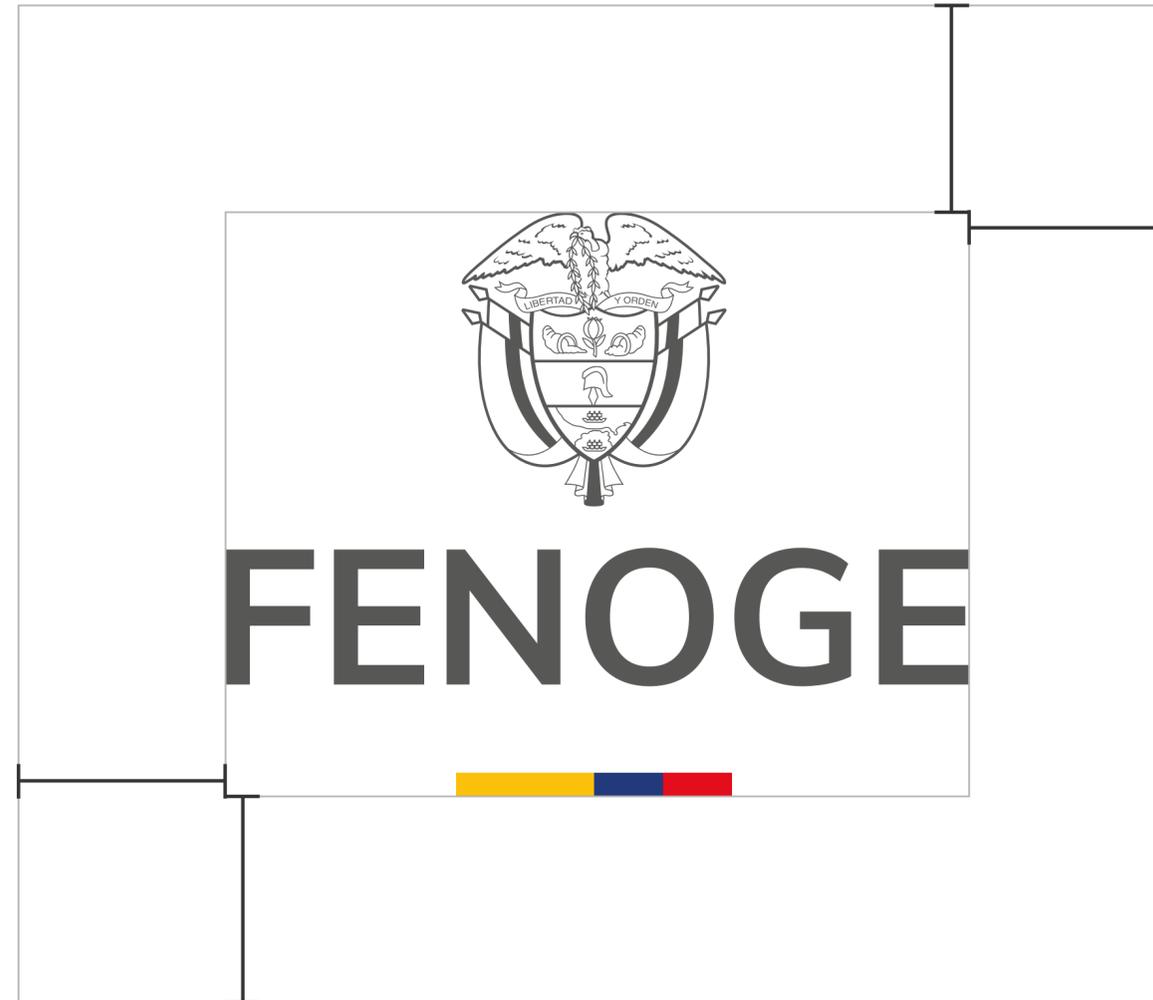


FENOGE



ÁREA DE SEGURIDAD

El área de seguridad de un logotipo es la zona de protección que debe mantenerse libre de cualquier otro elemento gráfico o tipográfico. Su propósito es garantizar que el logotipo conserve su visibilidad, impacto y legibilidad en cualquier aplicación.

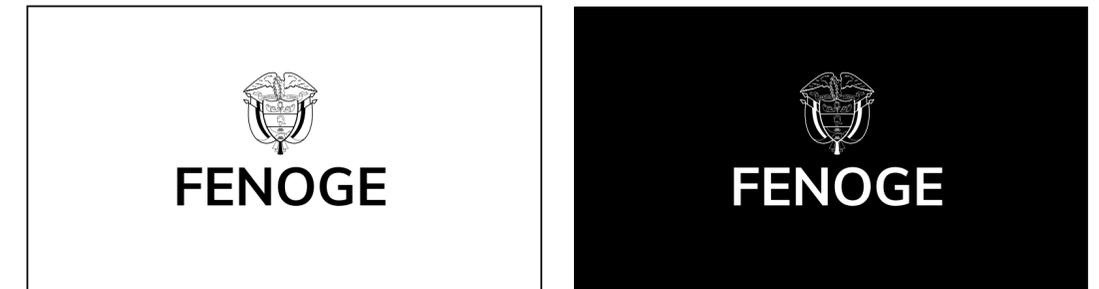


USOS COLOR, POSITIVO Y NEGATIVO

VERSIÓN A COLOR



VERSIÓN PARA IMPRESIÓN A UNA SOLA TINTA



La bandera se quita.

HEX e4 b3 3c
RGB 228 179 60
CMYK 11 30 84 2

Amarillo del sector
(Ministerio de Minas y Energía)

HEX 57 57 57
RGB 87 87 87
CMYK 60 50 48 41

HEX ff c8 0
RGB 255 200 0
CMYK 0 23 93 0

HEX 0 31 89
RGB 0 49 137
CMYK 100 85 20 4

HEX d8 0 25
RGB 216 0 37
CMYK 7 100 86 1

USOS INCORRECTOS

A modo de guía, aquí se presentan algunas aplicaciones incorrectas que se deben evitar con el fin de proteger la integridad de la imagen institucional.



SELLOS

02

LA ENERGÍA DE NUESTRA GENTE

El sello 'La Energía de
Nuestra Gente' se usará en
toda pieza digital e impresa.

La Energía de Nuestra Gente

La Energía de Nuestra Gente

La Energía de Nuestra Gente

El sello de Colombia Solar se usará en las piezas de los proyectos que estén bajo este marco.

* Se adjunta Manual de marca y editable.

Colombia 
Solar

 **Colombia Solar**

APLICACIONES

GRÁFICAS

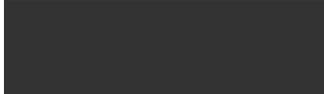
03

PALETA DE COLOR

Se han definido cinco gradientes de dos tonos para sectorizar los proyectos por región. Un tono de cada gradiente será el color principal de la región, mientras que los degradados funcionarán como recurso gráfico complementario en aplicaciones digitales e impresas.

| | | | | |
|--|--|--|---|---|
| HEX dd c3 31 RGB 221 195 49 CMYK 16 18 88 2 | HEX c7 54 53 RGB 199 84 84 CMYK 17 77 60 6 | HEX 24 ad ff RGB 36 173 255 CMYK 67 21 0 0 | HEX d6 77 47 RGB 214 119 71 CMYK 13 61 75 3 | HEX 3a b6 6e RGB 58 187 110 CMYK 71 0 71 0 |
|   CARIBE |   ANDINA |   PACÍFICA |   ORINOQUÍA |   AMAZÓNICA |
| HEX d5 8a 2a RGB 213 138 42 CMYK 15 50 90 4 | HEX 94 07 43 RGB 148 7 66 CMYK 27 100 46 29 | HEX 00 75 b4 RGB 0 117 180 CMYK 86 46 6 0 | HEX 9f 42 00 RGB 159 66 0 CMYK 26 79 100 23 | HEX 00 80 63 RGB 0 128 99 CMYK 85 25 68 10 |

Colores principales

| | |
|---|--|
|  | HEX 333333 RGB 51 51 51 CMYK 69 60 56 66 |
|---|--|

Color para textos

La tipografía principal es Nunito Sans y se usará en todas las piezas gráficas, siendo ideal para textos largos. Como complemento, Protest Riot Regular se empleará únicamente para resaltar palabras o frases clave y cifras, aportando un impacto visual diferenciador.

Principal

Familia Nunito Sans

Aa Bb Cc Dd Ee Fe Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn
Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

!"#\$%&'()*?;:ı'`

**Aa Bb Cc Dd Ee Fe Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn
Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz**

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

!"#\$%&'()*?;:ı'`

**Aa Bb Cc Dd Ee Fe Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn
Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz**

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

!"#\$%&'()*?;:ı'`

Complementaria

Protest Riot Regular

**Aa Bb Cc Dd Ee Fe Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn
Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz**

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

!"#\$%&'()*?;:ı'`

APLICACIÓN DIGITAL E IMPRESA

Fondo de piezas color gris claro o blanco y con textura opaca de papel

Tipografía complementaria para resaltar palabras, frases o datos

Textos de 35 pt a 40 pt para medios digitales
*Recomendado

Sello 'La Energía de Nuestra Gente' en la parte inferior de las piezas



Logos sectoriales Primero Ministerio y después FENOGE

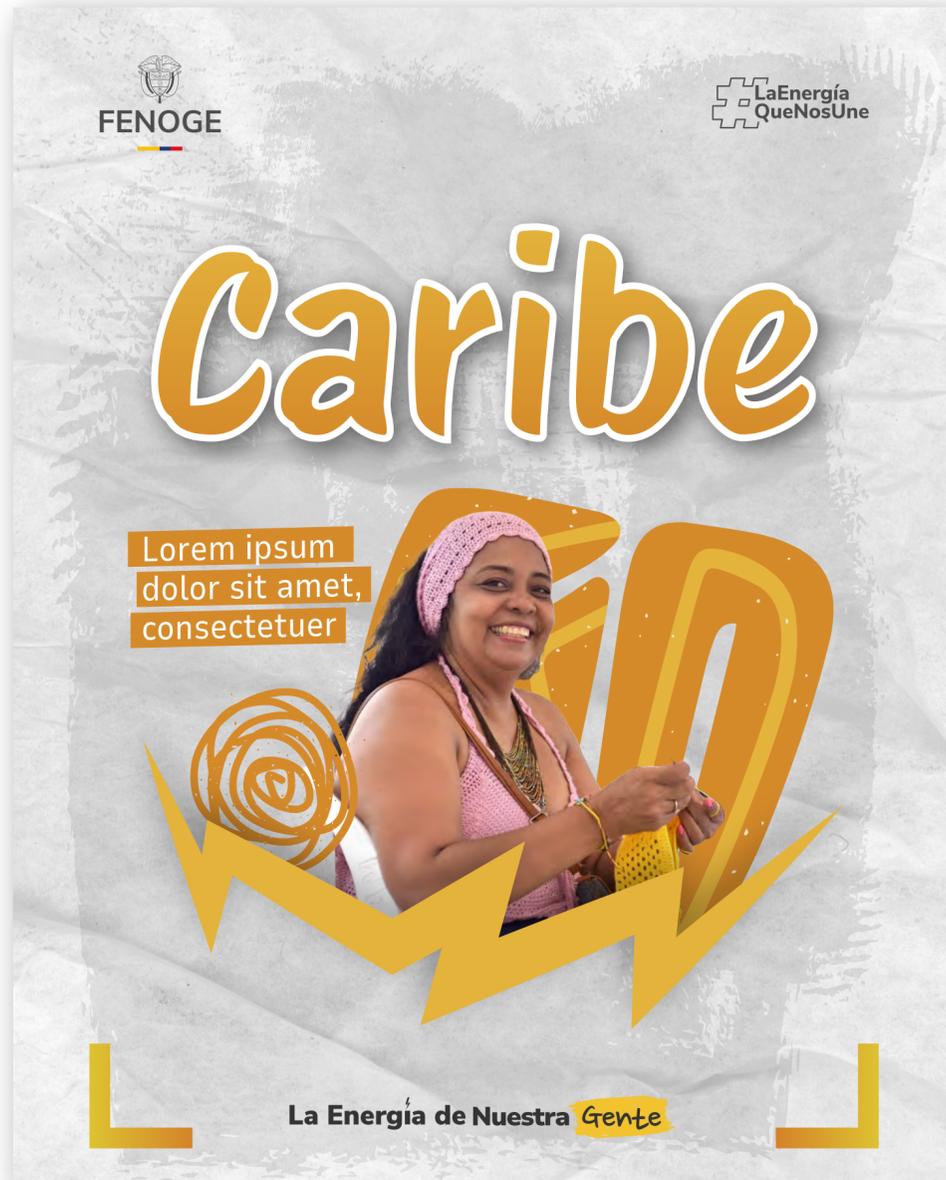
Aplicar en elementos gráficos el color del sector energía

El sello de 'Colombia Solar' deberá incluirse en las piezas de los proyectos dentro de este marco, destacando y contrastando con el tono asignado a cada región.

**Garantizar su correcta aplicación según lo establecido en el manual de marca de Colombia Solar.*

El degradado solo se usará como recurso en elementos gráficos

APLICACIONES



Fotografías mostrando comunidad - rostros - proyectos

APLICACIONES



Fotografías mostrando comunidad - rostros - proyectos

FENOGUE

La Energía Que Nos Une

Pacífica

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur

La Energía de Nuestra Gente

FENOGUE

La Energía Que Nos Une

Amazónica

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur lorem ipsum fakar

La Energía de Nuestra Gente

FENOGUE

La Energía Que Nos Une

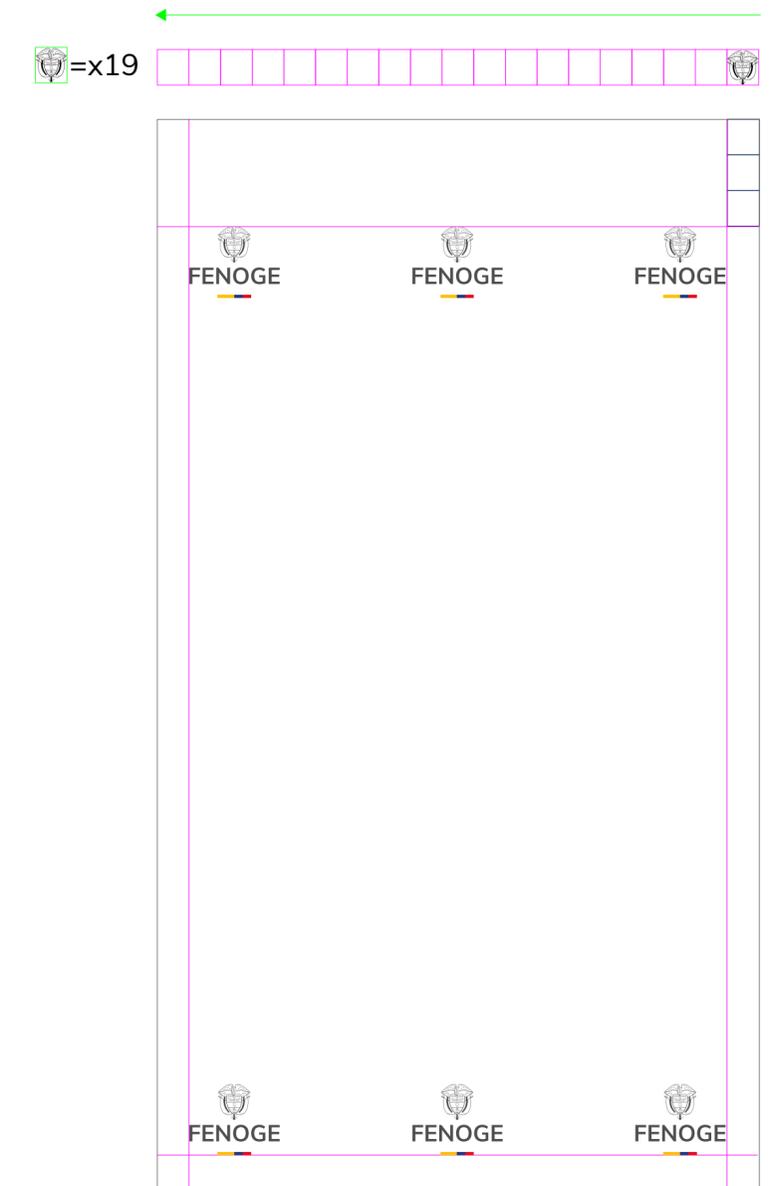
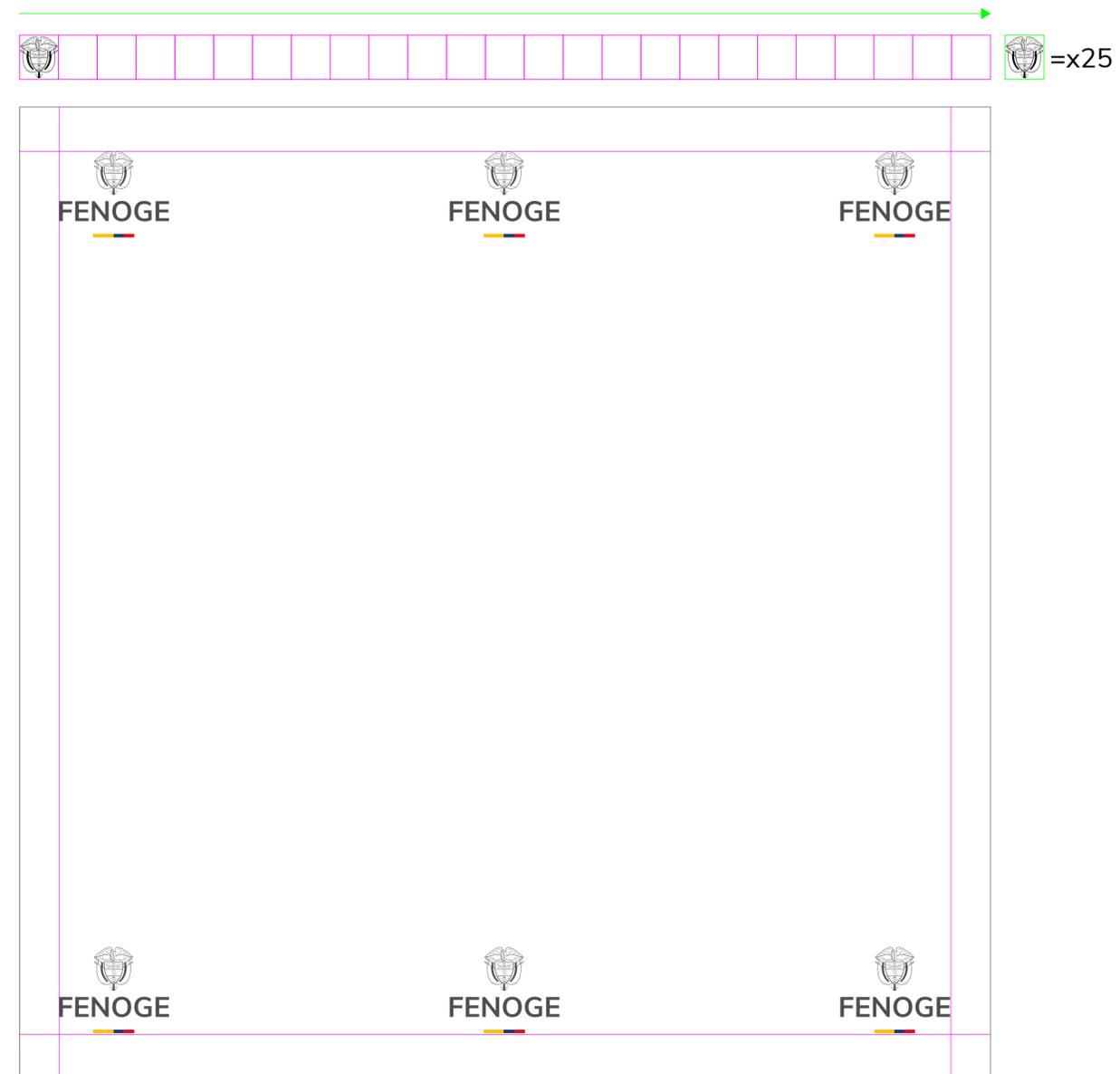
Orinoquía

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur

La Energía de Nuestra Gente

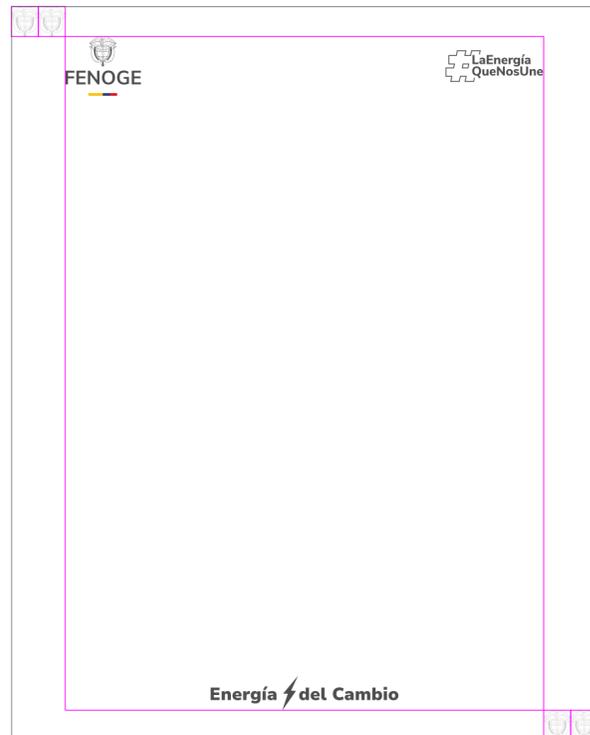
PLANIMETRÍA

Los logos deberán respetar el área de reserva de la mesa de trabajo, con ello se garantiza la protección del logo y evitar que el mismo quede por fuera de la mesa de trabajo.



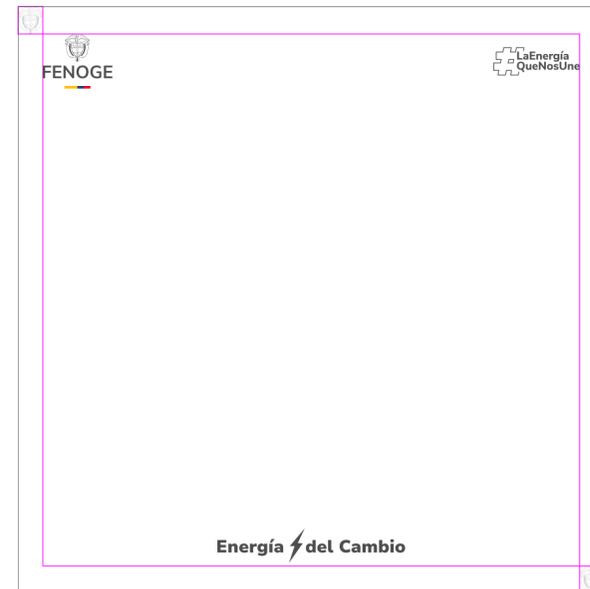
PLANIMETRÍA

Post Instagram



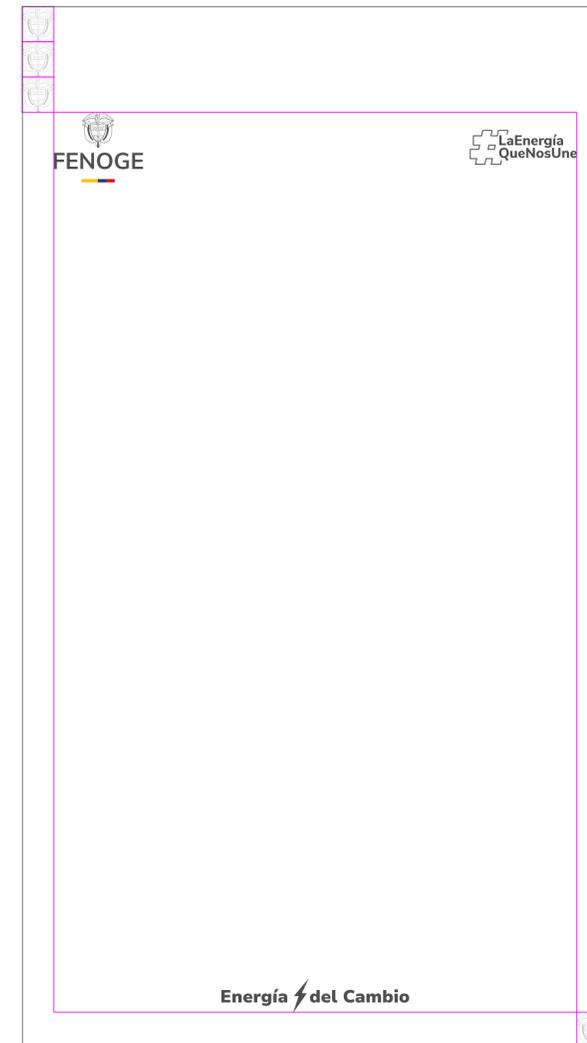
1080 x 1350 píxeles

Post Fb-X-In



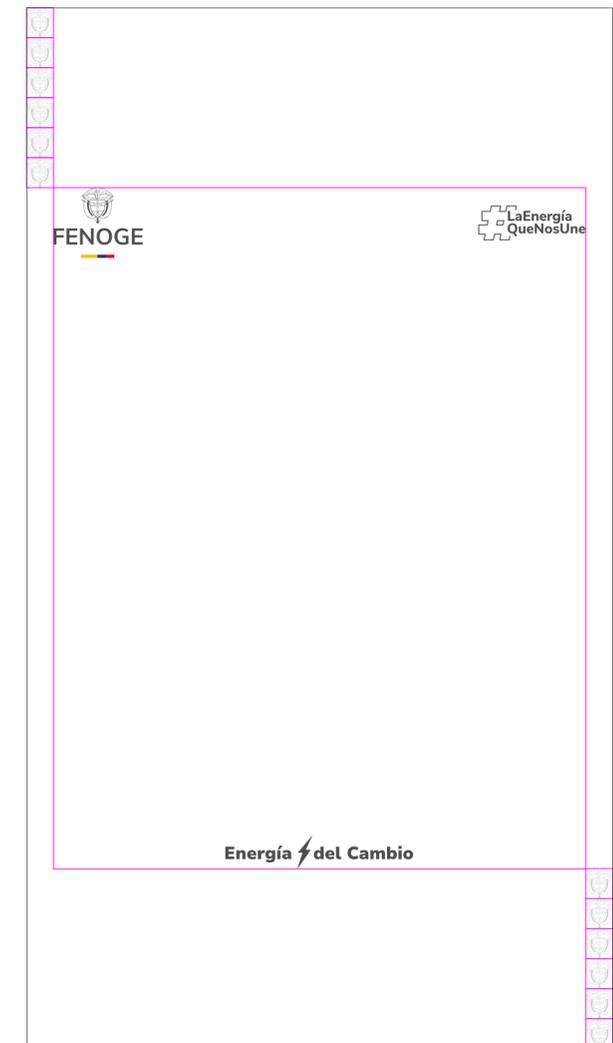
1080 x 1080 píxeles

Historia Instagram



1080 x 1920 píxeles

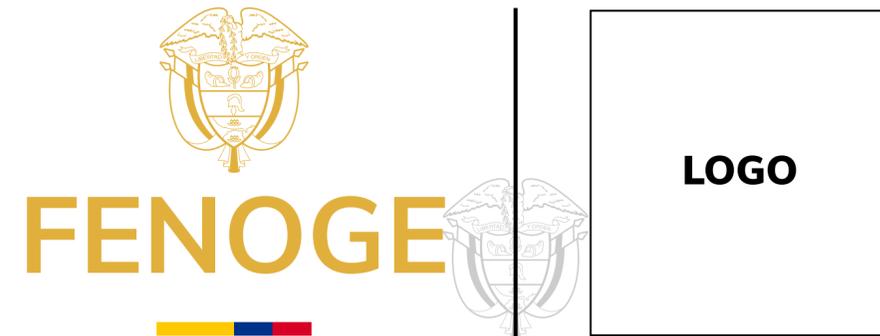
Portada reel



1080 x 1920 píxeles

CO - B R A N D I N G

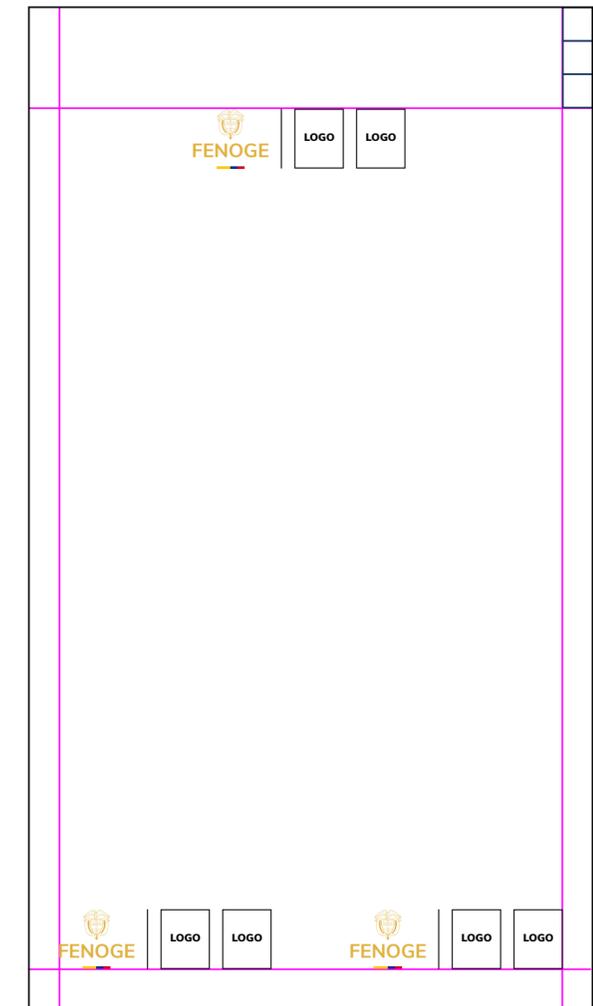
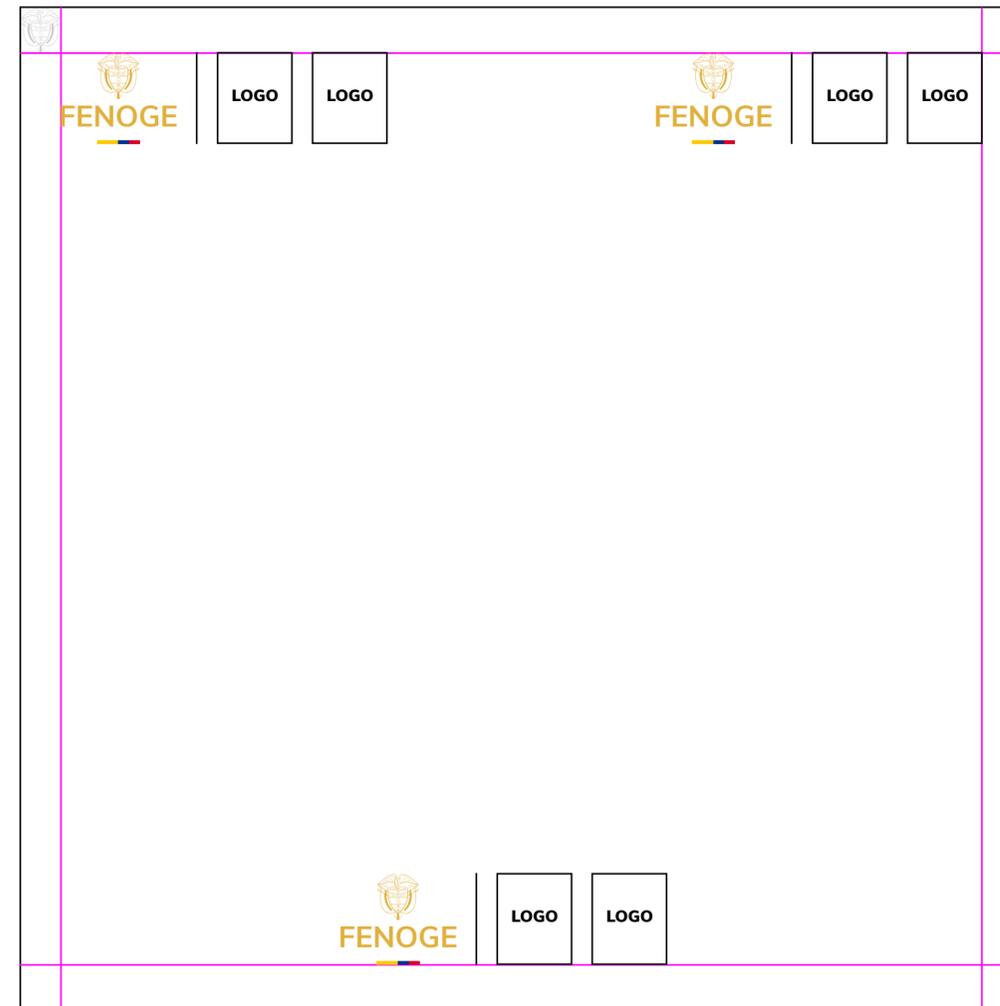
04



En participación conjunta con el Ministerio de Minas y Energía, el logo de FENOGGE debe ubicarse en segundo lugar, después del logo del Ministerio.

Cuando participen tres o más entidades adscritas al Ministerio de Minas y Energía, los logos de estas deberán ser reemplazados por el logo del Ministerio.

Aplicación con entidades o privados



Nota: para la correcta ubicación de los logos, tome como referencia la planimetría.

CO - B R A N D I N G A U D I O V I S U A L

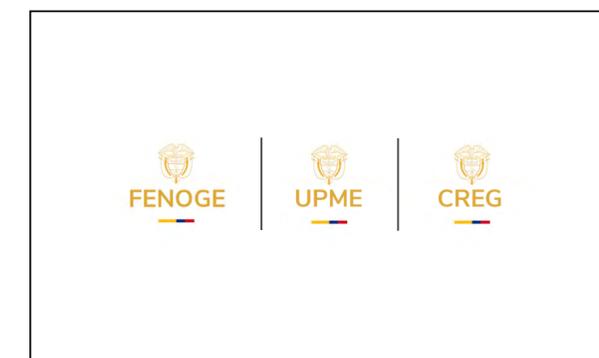
En productos audiovisuales producidos únicamente por FENOGÉ, se utilizará el cierre animado amarillo. Su duración podrá ajustarse según las necesidades del contenido.



En productos audiovisuales en colaboración MME - FENOGÉ, se usarán cierres animados en amarillo: primero la cortinilla del MME y luego la de FENOGÉ. La duración se ajustará según las necesidades del contenido.



En productos audiovisuales producidos en colaboración entre MME, FENOGÉ y otras entidades adscritas, se usarán cierres animados en amarillo. Primero aparecerá la cortinilla animada del MME y luego, una barra dividirá en pantalla las animaciones de los logos de las entidades colaboradoras.



AUDIOVISUAL

05

SUBTÍTULOS Y ESPECIFICACIONES HORIZONTAL

Posición

Los subtítulos se ubicarán específicamente en la primera y segunda línea inferior, dentro del margen de título o acción en la parte inferior de la imagen.

Subtítulos

Los subtítulos irán en doble línea con un tamaño de 40 a 45 pt, un borde gris oscuro de 0.5 pt y una sombra paralela de libre uso para mejorar la legibilidad.



Marca de agua

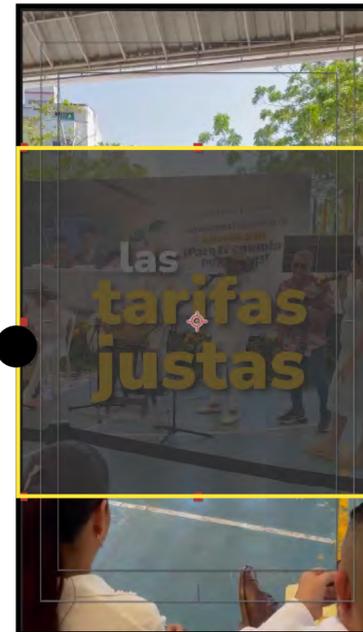
Evitar el uso de logos con transparencia sobre imágenes. En su lugar, utilizar la animación del logo en la cortinilla final.

Reel tendencia



Los reel tendencia NO manejarán subtítulos.

Reel con animaciones, texto o subtítulos



Márgenes

Los reels tendrán márgenes centrados. Para ello, se usará un recuadro de 1080 x 1080 px, dentro del cual se ubicarán tanto las animaciones como la subtitulación.



Subtítulos

Dentro del recuadro, la tipografía tendrá un tamaño de 45 a 50 pt, y se aplicarán las especificaciones de subtítulos mencionadas anteriormente.

MATERIAL PRODUCCIÓN

RECOMENDACIONES

1 Siempre llevar el formato de autorización de uso de imagen para grabar entrevistas.

2 Tomar fotografías en vertical y horizontal antes o después de las entrevistas.

3 Hacer tomas de la persona sonriendo en slow motion en vertical y horizontal.



MATERIAL POSPRODUCCIÓN

RECOMENDACIONES

Edición

Para la edición, siempre será más viable manejar dos archivos:

- Reel de apoyos del evento
- Reel de entrevistas

Esto permitirá gestionar mejor el tiempo de descarga y edición.

Manejo de relación y tamaño

Manejar archivos en Full HD para formato horizontal y, si se desea, en 4K para formato vertical.

Unificar lenguaje audiovisual

Estipular en qué productos se incluirán líneas gráficas de animación, plantillas, transiciones, etc.

División de productos

Asignar un editor para cada producto.



FENOGE



@fondofenoge